BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 12 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE POR AUSENCIA TEMPORAL DEL ALCALDE

2088

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, por Resolución n.º 2020-213, de fecha 7 de agosto de 2020, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Delegar en la Concejal de este Ayuntamiento y Primera Teniente de Alcalde, Dª. María José Mojón Cuadrado, la totalidad de las funciones que tengo atribuidas, durante los días 21 al 27 de agosto de 2020, ambos incluidos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Ayuntamiento y web oficial del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En Tórtola de Henares, a 7 de agosto de 2020. El Alcalde. Martín Vicente Vicente